CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Asunción, 31 de agosto 2023.-

OBJETO : Remitir Nota de Observación
AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
DR. AGUSTÍN ENCINA PEREZ

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, con el objeto de realizar aclaraciones conforme las observaciones realizadas por la institución a su digno cargo en el marco del llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2023 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA DIGERMOV ID Nº 433016**

Situación
Falta criterios de evaluación
Descripción
Se verifica en el informe de evaluación que no se encuentran todos los criterios/requisitos de evaluación contemplados en las bases del concurso.
Comentario
1) Se verifica en el informe de evaluación que no se encuentra el análisis de cumple/no cumple de la capacidad técnica, como de sus requisitos documentales, según lo establecido en las bases concursales.

Tema
CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP
Sección
Documentos del SICP
2) Situación
Criterios de evaluación inconsistentes
Descripción
Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.
Comentario
Se verifica en el informe de evaluación que no se visualiza el análisis de cumple/no cumple de los requisitos documentales para la evaluación de capacidad financiera

Respuesta de la convocante:

Ante dichas observaciones la convocante procedió a realizar las modificaciones pertinentes con la realización de un informe complementario que se anexa a continuación, subsanando lo solicitado.

Situación Nota de responsabilidad
Descripción: 1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa

del procedimiento de contratación. Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19. 2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19. 3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19. 4. Las verificaciones que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo los procedimientos pasibles de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). Consideración Normativa: Art 79 y 82 de la Ley 2051/03

Respuesta de la convocante:

Ante su aclaración esta convocante le solicita respetuosamente la difusión del presente proceso ya que el mismo se constituye una inversión de carácter prioritario para la convocante.

Esperando haber hecho las aclaraciones necesarias sobre las observaciones realizadas y dejando en manifiesto la necesidad prioritaria del presente proceso me despido, deseándole éxitos en sus delicadas funciones y la más alta de mis consideraciones.

Esperando haber hecho las aclaraciones necesarias sobre las observaciones realizadas

ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ
TTE INT - Jefe UOC Nº1 "COMANJEFE"

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

INFORME COMPLEMENTARIO 01 AL ACTA NRO 42

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Centro Financiero N.° 1, sito en la Avenida Mariscal López y Gral. Santos, se reúne el comité de evaluación, nombrados por la Orden Particular N° 50 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de subsanar las observaciones realizadas por la DNCP en cuanto a la discrepancia de los documentos requeridos para evaluar la capacidad financiera, capacidad técnica y experiencia requerida para la **CONTRATACION DIRECTA N° 35/2023 PARA LA "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA DIGERRMOV" ID N° 433-016.**

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

DOCUMENTOS	PERICO SERVIS	JV SERVICIOS	CG CONSTRUCCIONES
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o Constancia de no Adeudar.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Autorización del Fabricante	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	PERICO SERVIS	JV SERVICIOS	CG CONSTRUCCIONES
Constancia de RUC emitida por la SET.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Balance General y estado de resultados de los 2 años (2021-2022), para contribuyente de IRACIS	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
IVA General de los 2 años (2021-2022), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Formulario 106 de los 2 años (2021-2022), para contribuyentes del IRPC	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Formulario 104 de los 2 años (2021-2022), para contribuyentes de Renta Personal.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Capacidad Técnica	PERICO SERVIS	JV SERVICIOS	CG CONSTRUCCIONES
Para el transporte de los bienes objetos de la presente contratación: El oferente deberá presentar Declaración Jurada de poseer como mínimo 1 (uno) vehículos (propios o alquilados) para el transporte de los bienes, objetos de la presente contratación. Los Vehículos deben contar con carrocerías acordes al volumen y tipo de artículos y materiales a ser transportados.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica	PERICO SERVIS	JV SERVICIOS	CG CONSTRUCCIONES
Fotocopia de Cédula Verde y Habilitación Municipal del rodado (sea este propio o alquilado) para el transporte logístico de los Servicios.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Experiencia requerida	PERICO SERVIS	JV SERVICIOS	CG CONSTRUCCIONES
Demostrar la experiencia en provisión y/o venta de [UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2021-2022. La sumatoria de los contratos presentados deberá ser igual o mayor al 50% (Cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se podrán presentar contratos de uno, varios, o todos los años requeridos, siempre y cuando sumen el 50% (Cincuenta por ciento) del valor ofertado	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia requerida	PERICO SERVIS	JV SERVICIOS	CG CONSTRUCCIONES
Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o del Estado de provisión y/o venta de [UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR]. Las mismas deberán ser de los últimos dos años (2021-2022).	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de contratos, constancias u otros documentos que demuestren la entrega satisfactoria de los bienes en atención a los documentos presentados.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión del proveedor y de recepciones firmadas por el cliente. Las mismas deberán ser de los últimos dos años (2021-2022)	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Sin más que agregar se da por concluida el acta complementaria, firmando el comité de evaluación, nombrados por la Orden Particular N° 50 del Comando de las Fuerzas Militares en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto.

JUAN SALINAS
SGTO A INT - SECRETARIO DEL CE

JUAN JOSE MIERES BRITEZ
SGTO AVC - MIEMBRO DEL CE

VIVIANA VILLAGRA
SGTO A AVC JM - ASESORA JURIDICA

OSCAR CANTERO CONTRERA
TTE 1° INT - PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura

Asunción, 31 de agosto de 2023.-

DECLARACION JURADA

Yo, quien suscribe, declaro bajo fe de Juramento, en el marco **RESOLUCION DNCP Nº 3893/20** que la suscripción del Contrato se debe a necesidades de carácter urgente y de orden prioritario para la Contratante, puesto que los bienes a ser adquiridos en virtud al llamado **de la CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2023 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA DIGERMOV ID Nº 433016, CON LA EMPRESA JV SERVICIOS de Sixto Vargas, estos bienes** son parte constituyente de las planificaciones de compras realizadas por la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria, en el marco de las múltiples y diversas actividades desarrolladas por la Unidad Responsable, en cumplimiento de la misión institucional.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ
TTE. 1 INT - Jefe UOC Nº1 "COMANJEFE"